

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37649 *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se convoca licitación para la contratación de la póliza de seguros de vehículos (Expte. 14/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Fernando El Católico, n.º 19-local.
 - 3) Localidad y código postal: 21003 Huelva.
 - 4) Teléfono: 959210150.
 - 5) Telefax: 959210296.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: contrata@huelva.es.
 - d) Número de expediente: 14/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Póliza de seguros de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Una año.
 - f) Admisión de prórroga: Tres posibles prórrogas anuales.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66514110.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.
 - d) Criterios de adjudicación: 1.- Hasta 60 puntos: precio más bajo. 2.- Hasta 40 puntos: Mejoras técnicas (aumento cuantía indemnizatoria hasta 12 puntos, garantías adicionales hasta 12 puntos y bonificación según siniestralidad hasta 16 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 240.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 60.000,00 euros. Importe total: 60.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: A) La solvencia económica financiera se acreditará, de conformidad con lo previsto en el art. 75 del TR de la Ley de Contratos del Sector Público mediante: Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos deberá ser al menos

una vez y media el valor anual medio del contrato. b) La solvencia Técnica y profesional se acreditará, de conformidad con lo previsto en el art. 79 del TR de la Ley de Contratos del Sector Público mediante: • Relación de contratos de seguros efectuados en el curso de los cinco (5) últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 22/08/2016, si en todo caso ha transcurrido el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación en el B.O.E. En el supuesto de que ambos plazos concluyeren en días diferentes, se atenderá al que venciere en último lugar.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: La establecida en la cláusula 11ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del licitador los anuncios de licitación del contrato a que se refiere el artículo 159 del TRLCSP, tanto en boletines oficiales, como, en su caso, en otros medios de difusión, fijándose un máximo de 2.500 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 06/07/2016.
12. Otras informaciones: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso administrativo, los actos referentes al presente contrato relacionados en el art. 40.2 del TRLCSP.

Huelva, 6 de julio de 2016.- Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, José Fernández de los Santos.

ID: A160047649-1